



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 31 DE MARZO DE 2025

VISTO:

El EXP-USL: 1088/2022, donde corren acumuladas las actuaciones referidas a la inscripción de la Ingeniera en Alimentos, Ivana Paola MORALES (DU N° 25767290) en la carrera Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, fue creada en forma conjunta por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia por Ordenanza única y conjunta: Ordenanza N° 3/19 FQBF y N° 7/19FICA y ratificada por OCS N° 5/19.

Que por OCS N° 1/2020 se aprobó el Reglamento de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Acta N° 535 del 4 de noviembre de 2020, número de Dictamen IF-2020-78365986-APNCONEAU#ME, (Acta-2021-17196090-apn-coneau#ME), se otorgó el reconocimiento oficial provisorio del título del Posgrado indicado.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos considera que el Trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Ingeniera en Alimentos, Ivana Paola MORALES titulado: "Desarrollo y evaluación de un yogurt con propiedades inhibitorias de un patógeno gastrointestinal: Helicobacter pylori", es un tema de interés.

Que se ha propuesto como Director del mencionado Trabajo de Tesis al Dr. Ángel Gabriel SALINAS IBÁÑEZ (UNSL), como Segundo Director al Dr. Cecilio Diego Agustín VALLÉS (Instituto de Química Biológica, Facultad de Ciencias, Universidad de la República, Uruguay) y como Codirectora a la Dra. Anabella Lucía ORIGONE (UNSL), cuyos antecedentes y experiencia en investigación aseguran la dirección y concreción del Plan propuesto.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos propuso la designación de la Comisión de Admisión y Seguimiento (CAS) para evaluar el Plan presentado, Admisión y posterior Avance, integrada por: Dr. Mario Eduardo Arena - DU N° 21328294 - (Universidad Nacional de Tucumán), Dra. Ana Noelia Rinaldoni - DU N° 25668774 - (Universidad Nacional de San Luis) y Dra. Jesica Daniela Paredes - DU N° 31717023 - (Universidad Nacional de San Luis).



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, sugiere la Aprobación del Plan, Admisión e Inscripción de la Ingeniera en Alimentos, Ivana Paola MORALES (DU N° 25767290) en la carrera Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que se da cumplimiento a la OCS N° 35/2016 y la OCS N° 1/2020.

Que corresponde la protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis presentado por la Ingeniera en Alimentos, Ivana Paola MORALES (DU N° 25767290) titulado: "Desarrollo y evaluación de un yogurt con propiedades inhibitorias de un patógeno gastrointestinal: *Helicobacter pylori*" para optar al grado académico de Doctora en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ARTÍCULO 2°.- Avalar lo actuado por la Comisión de Admisión y Seguimiento en lo referido a la evaluación del Plan.

ARTÍCULO 3°.- Aceptar la Admisión de la Ingeniera en Alimentos, Ivana Paola MORALES (DU N° 25767290), en la carrera Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ARTÍCULO 4°.- Designar como Director del Trabajo de Tesis aprobado en el Artículo Primero, al Dr. Ángel Gabriel SALINAS IBÁÑEZ - DU N° 28091340 (UNSL), como Segundo Director al Dr. Cecilio Diego Agustín VALLÉS - DU N° 3567006-8 (Instituto de Química Biológica, Facultad de Ciencias, Universidad de la República, Uruguay) y como Codirectora a la Dra. Anabella Lucía ORIGONE - DU N° 33566660 (UNSL).

ARTÍCULO 5°.- Inscribir a la Ingeniera en Alimentos, Ivana Paola MORALES (DU N° 25767290), como estudiante de la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

ARTÍCULO 6°.- Designar la Comisión de Admisión y Seguimiento (CAS) que evaluó el Plan presentado y deberá entender en el avance del presente Plan de Tesis Doctoral, integrada por:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

Titulares:

- Dr. Mario Eduardo Arena - DU N° 21328294 - (Universidad Nacional de Tucumán).
- Dra. Ana Noelia Rinaldoni - DU N° 25668774 - (Universidad Nacional de San Luis).
- Dra. Jesica Daniela Paredes - DU N° 31717023 - (Universidad Nacional de San Luis).

ARTÍCULO 7°.- Notificar a la Ingeniera en Alimentos, Ivana Paola MORALES (DU N° 25767290), que debe dar cumplimiento a lo establecido en los art. 41 al 44 de la OCS 35/2016, referidos a la reinscripción anual y a la presentación de un Informe Anual de Seguimiento del Trabajo de Tesis.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas